

MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE  
COMERCIAL ROL N° 200-465.-

10 ENE 2022

ALGARROBO,

DECRETO: N° 0066

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N° 005 de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.



CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 05 de enero de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "RESTAURANTE COMERCIAL", en calle Av. Carlos Alessandri N° 310, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

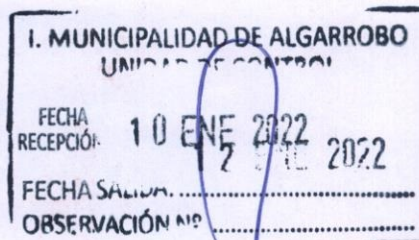
1. **ELIMÍNASE**, a contar de 03 de enero de 2022, la siguiente patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol : N° 200-465  
Actividad Económica : RESTAURANTE COMERCIAL  
Clasificación : Patente Comercial

Nombre : Elizabeth Manriquez Seidelmann  
Cédula Nacional de Identidad : N°  
Dirección Comercial : Av. Carlos Alessandri N° 310, Algarrobo.  
Fecha de Terminó : 03/01/2022.

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DISTRIBUCIÓN:  
Contribuyente (1)  
RENTAS y Patentes Comerciales (1)  
Archivo (1)